

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA TELÓN, FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS DE TENERIFE DE AUDITORIO DE TENERIFE

ANTECEDENTES

Miembros componentes de la mesa de contratación/unidad técnica de valoración:

Presidencia: Enrique Camacho. Jefe de proyectos artísticos de Auditorio de Tenerife

Vocalías: Blanca Campos: Responsable del departamento de marketing de Auditorio de Tenerife.

Secretaría: Mélaney Sosa Delgado: en funciones de secretaria de la mesa.

Habiéndose procedido, en Santa Cruz de Tenerife, a las 13:00 horas del día 11 de julio de 2019, a la celebración de la sesión de apertura del **SOBRE Nº3** de la licitación **DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA TELÓN, FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS DE TENERIFE**, la Unidad Técnica procedió al análisis de las propuestas relativas a los criterios evaluables automáticamente del procedimiento.

Como resultado de la valoración de las propuestas económicas del procedimiento, y no habiéndose encontrado ninguna de ellas incurso en presunción de anormalidad, la Unidad Técnica de valoración procedió a la propuesta de adjudicación del procedimiento en favor de la que realizó la mejor oferta.

De acuerdo con ello, se establece como necesario el requerimiento establecido en la cláusula 18 del PCAP del procedimiento de contratación, para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato a la entidad **PROXIMIA HAVA, S.L.**, al haber presentado la mejor oferta del procedimiento de contratación.

FUNDAMENTOS

1.- De acuerdo con lo establecido en el PCAP del procedimiento de contratación, así como lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, la mesa de contratación o unidad técnica de valoración será competente para requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios del contrato para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de este.



Por lo expuesto, la unidad técnica de valoración acuerda requerir a **PROXIMIA HAVA, S.L.**, para la presentación de la documentación establecida en el PCAP del procedimiento de contratación, otorgándose el plazo de 10 días hábiles para la presentación de esta, en las condiciones establecidas en el citado pliego.